



A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Más País, en el Grupo Parlamentario Plural, de conformidad con los artículos 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de ley para su debate en Pleno sobre **medidas de fortalecimiento del sistema sanitario**.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La pandemia de la COVID-19 se está caracterizando por ser una crisis epidémica cuyos efectos sobre la salud se están dejando ver de forma dramática en nuestra sociedad, y cuyos efectos en la esfera económica se prolongarán más allá de la primera ola epidémica.

En situaciones de crisis, la relación entre la salud y la economía es compleja, de modo que puede ser necesario paralizar una gran parte de las actividades económicas para poder salvaguardar la salud de la población; sin embargo, un gran deterioro de la economía puede suponer, a largo plazo, un daño muy importante sobre la salud de la población. Sabemos que las crisis económicas pueden dañar la salud, pero además tenemos la certeza, basada en las crisis previas y la evidencia científica disponible, de que es la austeridad y las políticas de contracción del gasto público lo que provoca un efecto más deletéreo de las crisis sobre la salud de las personas.

La crisis económica derivada de la epidemia de la COVID-19 tiene, además, una particularidad: se asienta sobre las bases de una crisis sanitaria y, en el caso de nuestro país, afecta a un sistema sanitario que ha sufrido una década de recortes presupuestarios, infra-presupuestación y pérdida de resiliencia, por lo que reforzar de sistema sanitario se plantea como uno de los aspectos fundamentales para dar una respuesta mantenida a medio y largo plazo.

Recientemente, la Organización Mundial de la Salud ha publicado un documento titulado “Strengthening the health financing response to COVID-19 in Europe” (“Fortaleciendo la financiación en salud como respuesta al COVID-19 en Europa”). En dicho documento la OMS aborda los retos de los sistemas sanitarios europeos en los próximos tiempos, centrándose fundamentalmente en tres dimensiones: I) Eliminar las barreras económicas al acceso, II) movilizar fondos públicos para la financiación adicional de los sistemas de salud y III) Dotar a los proveedores sanitarios de flexibilidad para responder a las necesidades.

Así mismo, recientemente organizaciones como *Salud Por Derecho* o *No Es Sano* se han posicionado acerca de la necesidad tanto de reforzar el sistema sanitario como de tomar las medidas necesarias en el ámbito de la Investigación y Desarrollo para asegurar que los posibles avances en materia de tratamiento y prevención de la COVID-19 sean accesibles a la población que lo precise, sin que el sistema sanitario incurra en una situación de insuficiencia presupuestaria para su financiación.

Por todo ello, Más País, en el Grupo Parlamentario Plural presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a aprobar un paquete de medidas de fortalecimiento del sistema sanitario que recoja los siguientes aspectos:



1. Universalidad del derecho a la asistencia sanitaria: Reformar el RD7/2018, sobre el acceso universal al Sistema Nacional de Salud, asegurando que todas las personas residentes en España tengan derecho a la asistencia sanitaria, eliminando las barreras establecidas inicialmente en el RD16/2012 que sigan persistiendo y las nuevas generadas por parte del RD7/2018.
2. Eliminación de copagos farmacéuticos: avanzar hacia la eliminación del copago farmacéutico al final de la legislatura, estableciendo a corto plazo un tope de aportación mensual en la población activa, aumentando los umbrales de exención del copago y estableciendo un listado de medicamentos de alto valor terapéuticos libres de aportación económica por parte del usuario.
3. Aprobación cuanto antes de un Ingreso Básico de Emergencia que pueda ser solicitado por cualquiera que lo necesite con los mínimos trámites y con comprobación ex post de criterios mínimos de acceso, cuyo incumplimiento implicaría devolución posterior vía declaración de la renta. Este Ingreso debe convertirse primero en una medida de carácter estructural y, en último término, avanzar hacia una Renta Básica Universal que garantice el derecho a una vida digna a toda la población.
4. Movilización presupuestaria: aprobación de partidas presupuestarias extraordinarias finalistas desde el gobierno central que se movilicen a las Comunidades Autónomas para el fortalecimiento fundamental de los niveles asistenciales de Atención Primaria y Salud Pública, deteriorados en la última década, fundamentales durante toda la crisis y centrales en la capacidad de respuesta a una situación de post-crisis.
5. Acceso a innovaciones terapéuticas: asegurar que las innovaciones de tratamiento y prevención de la COVID-19 se incorporarán al Sistema Nacional de Salud bajo un criterio de accesibilidad, eficiencia y equidad, poniendo en marcha los procedimientos a nivel nacional -y promoviendo su activación a nivel europeo- necesarios en materia de propiedad intelectual y propiedad industrial necesarios para que así sea.
6. Fortalecimiento de la salud pública: desarrollo normativo y aplicación urgente de la Ley 33/2011 General de Salud Pública.
7. Innovación en la prestación de servicios en situación de crisis: crear una comisión dependiente del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, encaminada a la detección de buenas prácticas organizativas en situaciones de crisis, de modo que se facilite la cooperación entre servicios regionales de salud para dar respuesta a los nuevos retos relacionados con la prestación de servicios en situaciones de crisis y post-crisis.
8. Presentación de un Proyecto de Reforma Constitucional del artículo 158 CE para incluir la asignación obligatoria en los Presupuestos Generales del Estado de una cantidad mínima que las Comunidades Autónomas deberán destinar a financiar sus sistemas sanitarios públicos.

Congreso de los Diputados, 11 de mayo de 2020


Íñigo Errejón Galván
Portavoz del Grupo Parlamentario


Inés Sabanés Nadal
Diputada